

Señora Jueza, procedo a liquidar las costas en el presente asunto de la siguiente manera.

LIQUIDACION DE COSTAS PROCESO EJECUTIVO 08001315300120090023800 J 1°

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	8.731.607
COSTAS SEGUNDA INSTANCIA	
COSTAS EX PREVIAS	
GASTOS DE NOTIFICACION	
COSTAS NULIDAD	
GASTOS DE PERICIA	
HONORARIOS CURADOR	465.000,00
HONORARIOS SECUESTRE	
HONORARIOS PERITO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	9.196.607

SON: NUEVE MILLONES CIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

AIDA DEL CARMEN PEREZ PEREZ.	\$ 766.383.9
ELIZABETH JULIO HERRERA.	\$ 766.383.9
YOMAIRA DE LA CRUZ VASQUEZ JULIO.	\$ 766.383.9
ERWIN ENRIQUE VASQUEZ JULIO.	\$ 766.383.9
LEDIS ESTHER BERRIO JULIO.	\$ 766.383.9
CINDY MARIA LOPEZ PEREZ.	\$ 766.383.9
VIVIANA DEL CARMEN LOPEZ PEREZ.	\$ 766.383.9
JHOANA ALEXANDER LOPEZ PEREZ.	\$ 766.383.9
SANDRA PATRICIA LOPEZ PEREZ.	\$ 766.383.9
YOMAIRA DE LA CRUZ VASQUEZ JULIO.	\$ 766.383.9
ERWIN ENRIQUE VASQUEZ JULIO.	\$ 766.383.9
LEDIS ESTHER BERRIO JULIO.	\$ 766.383.9

BARRANQUILLA, VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

JAIR VARGAS ALVAREZ.
SECRETARIO.

Java.

Señora Jueza, a su despacho el proceso EJECUTIVO A CONTINUACIÓN 08001315300120090023800 J 1º para informarle está pendiente aprobar la liquidación de costas en este asunto.

Barranquilla, 24 de febrero de 2021.

Secretario.

JAIR VARGAS ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Visto y constatado el anterior informe secretarial, apruébese la liquidación de costas concentradas fijadas por la secretaría del despacho, las cuales se tasaron en la suma de: NUEVE MILLONES CIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS (\$9.196.607.00), a cargo de la parte demandadas, RESTREPO PUELLO Y CIA S. EN C.A., MAURICIO RESTREPO POSADA y ELENA PUELLO VELEZ y a favor de las partes demandantes.

DISCRIMINADOS A FAVOR DE LOS DEMANDANTES DE LA SIGUIENTE MANERA

AIDA DEL CARMEN PEREZ PEREZ.	\$ 766.383.9
ELIZABETH JULIO HERRERA.	\$ 766.383.9
YOMAIRA DE LA CRUZ VASQUEZ JULIO.	\$ 766.383.9
ERWIN ENRIQUE VASQUEZ JULIO.	\$ 766.383.9
LEDIS ESTHER BERRIO JULIO.	\$ 766.383.9
CINDY MARIA LOPEZ PEREZ.	\$ 766.383.9
VIVIANA DEL CARMEN LOPEZ PEREZ.	\$ 766.383.9
JHOANA ALEXANDER LOPEZ PEREZ.	\$ 766.383.9
SANDRA PATRICIA LOPEZ PEREZ.	\$ 766.383.9
YOMAIRA DE LA CRUZ VASQUEZ JULIO.	\$ 766.383.9
ERWIN ENRIQUE VASQUEZ JULIO.	\$ 766.383.9
LEDIS ESTHER BERRIO JULIO.	\$ 766.383.9
TOTAL :	\$9.196.607

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZA.



LINETH MARGARITA CORZO COBA

Java.